



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA
AÑO 2020

Sesión Extraordinaria.

Acta No. 0182, sábado 11 de abril, 2020.

PERÍODO LEGISLATIVO 2019-2020.
BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTE
REINALDO PARED PÉREZ

VICEPRESIDENTE
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SECRETARIOS
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 2 DE 46

ÍNDICE

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES	5
PASE DE LISTA	5
PRIMER PASE DE LISTA.....	5
COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.....	6
PRESENTACIÓN DE EXCUSAS	7
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS	9
LECTURA DE ACTAS	9
APROBACIÓN DE ACTAS	9
LECTURA DE CORRESPONDENCIAS	10
INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	11
INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	11
INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	11
INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	11
INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN.....	11
INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	11
LECTURA DE INFORMES	12
LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN	12
LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN.....	12
TURNO DE PONENCIAS	12
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES	12
SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.....	12
SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO.....	14
SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	15



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 3 DE 46

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TÁVAREZ	17
SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	20
SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	21
SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMIMIÁN	21
SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	22
SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMIMIÁN	22
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES	22
SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	22
SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	23
SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILA	25
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES	26
SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILA	27
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES	27
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	27
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES	29
SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	29
SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA.....	30
SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	31
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES	33
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	33
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES	33
Votación 001	33
ORDEN DEL DÍA	34
INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO.....	34
ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR.....	34



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 4 DE 46

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA	34
PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS34	
SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ.....	35
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES	35
Votación 002	35
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES	37
Votación 003	41
PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA	42
PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA	42
INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES	42
INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES	43
INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES	43
INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS	43
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES	43
PASE DE LISTA FINAL.....	43
CIERRE DE LA SESIÓN	44
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES	44
FIRMAS BUFETE DIRECTIVO	45
CERTIFICACIÓN	45
FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA	46



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 5 DE 46

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 11:06, HORAS DE LA MAÑANA, DEL DÍA SÁBADO, ONCE (11) DE ABRIL DE 2020, COMPARECIERON ANTE EL PLENO SENATORIAL, LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muy buenos días, señores secretarios del Bufete Directivo; colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa y el público presente; siendo las 11:06 a. m., vamos a proceder al primer Pase de Lista, a los fines de determinar la existencia del Quórum.

1. PASE DE LISTA

1.1) PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (20)

ARÍSTIDES VICTORIA YEB : PRESIDENTE EN FUNCIONES

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS : SECRETARIO

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO

AMABLE ARISTY CASTRO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

MANUEL ANTONIO PAULA

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 6 DE 46

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

AMARILIS SANTANA CEDANO

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (08)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA

JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL

PRIM PUJALS NOLASCO

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (02)

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E

INICIADA LA SESIÓN: (02)

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA :11:10 A.M.

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN :11:29 A.M.

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Comprobado el Quórum, tal y como lo



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 7 DE 46

establece el Artículo 84, de la Constitución de la República Dominicana, damos inicio formalmente a la Sesión Extraordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, sábado 11 del mes abril de 2020.

HORA 11:10 A.M.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Vamos a tomar conocimiento de las excusas de los señores senadores y senadoras.

(EL SENADOR SECRETARIO LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, DA LECTURA A LAS EXCUSAS PRESENTADAS PARA ESTE DÍA.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2020, DIRIGIDA AL PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL SENADO, ARÍSTIDES VICTORIA YEB, POR EL SEÑOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PUERTO PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

IN VOCE:

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: ¡Huyó!

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: ¡Anja!, qué bueno es así.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 8 DE 46

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Doctor Arístides Victoria Yeb, Presidente en Funciones Senado de la República, Honorable Presidente, le voy a leer el listado de los colegas senadores que nos han remitido excusas a esta Sesión, de manera virtual:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2020, DIRIGIDA AL VICEPRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, SENADOR POR EL DISTRITO NACIONAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2020, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2020, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR PRIM PUJALS NOLASCO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAMANÁ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2020, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR LA SEÑORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2020, DIRIGIDA AL



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 9 DE 46

PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2020, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA VALVERDE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2020, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA ESPAILLAT, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Luego de dar lectura a las excusas de los señores senadores y senadoras y no habiendo Lectura y Aprobación de Actas, ni de Correspondencias, ni de Iniciativas a Tomar en Consideración, pasamos al siguiente punto.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

4.1) LECTURA DE ACTAS:

No hay.-

4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:

No hay.-



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 10 DE 46

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

5.1) PODER EJECUTIVO

No hay.-

5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay.-

5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hay.-

5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hay.-

**5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS
EN EL SENADO**

No hay.-

5.6) SENADORES:

No hay.-

5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 11 DE 46

No hay.-

6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Lectura de Informe de Comisión.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 12 DE 46

7. LECTURA DE INFORMES

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: No habiendo Informe de Comisión, pasamos al siguiente punto, Lectura de Informe de Gestión.

7.2) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: No habiendo turnos solicitados, pasamos al siguiente punto.

8. TURNO DE PONENCIAS

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tiene la palabra el senador vocero del Partido Revolucionario Moderno, Senador Santiago José Zorrilla, reiteramos, el mismo procedimiento de la Sesión anterior, en el Pódium.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Buenos días, Señor Presidente en Funciones, colegas senadores, senadoras, personal de apoyo, miembros de la prensa. Quiero hablar de un tema, que está pasando en nuestra provincia El Seibo, el cual tiene mucho que ver con el tema de ahora, el coronavirus. Ésta es una carta que hicimos para



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 13 DE 46

llevarla al Señor Presidente de la República, la cual por los inconvenientes que tenemos ahora, no ha sido posible llevárselo, dice así:

(EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, DA LECTURA A LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN.)

Licenciado, Danilo Medina Sánchez

Presidente Constitucional de la República

Su Despacho.

Excelentísimo Señor Presidente, en la Provincia El Seibo, ¡Gracias a Dios!, la pandemia, que hoy azota al mundo y en particular a nuestro país, aún no circula a niveles comunitarios; los únicos dos casos conocidos han sido importados desde otro punto del territorio y debería estar aislado a fin de evitar que se convierta en foco de contagio para la comunidad. Estamos conscientes de que se trata de una epidemia agresiva, de fácil contagio de persona a persona, para la cual hay que estar preparados, ya que, en cualquier momento puede ser necesario tener que recurrir al aislamiento social de casos sospechosos, como única medida efectiva de contención; sin embargo, hemos visto con asombro, que el único lugar, o uno de los únicos lugares que tiene la provincia capacitado de alojamiento para los compueblanos, en casos de que se requiera poner en aislamiento, ¡Dios no lo quiera!, ha sido ocupado por personas de otra parte del país, que no son de la Provincia El Seibo.

En ese sentido, Señor Presidente, los suscritos, autoridades de la provincia, incluyendo a los alcaldes recién electos, solicitamos reconsiderar la decisión de ocupar los apartamentos, aún vacantes, en el Municipio Miches, y en cambio, que los mismos se mantengan disponibles como reservas hábiles, en caso de que se necesiten para el alojamiento de los residentes de este municipio, o la provincia.

Esto ha sido firmado por el Señor Gobernador, Geraldo Casanova; por el Síndico, Reinaldo Valera, Alcalde del Municipio El Seibo; por el Alcalde electo, Leo Francis Zorrilla, de El Seibo; la Alcaldesa electa, Luz María Mercedes, de Miches; el Diputado Jean Luis Rodríguez; y quien les habla, Santiago José Zorrilla, Senador de la Provincia El



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 14 DE 46

Seibo.

En otro sentido, el Municipio El Seibo, tiene el Hotel Santa Cruz, hotel que ha sido rentado a unos extranjeros, llevará unos cuatro, cinco años y todavía no ha sido aperturado. Nosotros le solicitamos al Señor Presidente de la República, al Ministro de Salud, tomar carta en ese asunto, a ver cómo se recupera ese hotel y se puede usar como un área de aislamiento, pero estuvimos haciendo contacto con los familiares del ex -pelotero, Tony Fernández, que dio una finca, con unas catorce habitaciones, que están dispuestos a rentarlos, también para poder hacer el aislamiento. Si seguimos manejando el problema del coronavirus, con dos situaciones que voy a señalar aquí, va a ser muy traumático para la República Dominicana, igual que ha sido para el mundo; y es, mandando a las personas a las casas cuando salen sospechosos, o ya están confirmados que tienen el coronavirus, siguen haciendo un contagio de familia, o comunal, alrededor de las familias y de los amigos que viven a su alrededor, de los vecinos; pero, si también, si las pruebas para detectar el coronavirus siguen estando secuestradas en la capital, que sólo lo hacen dos laboratorios y Salud Pública, jamás vamos a combatir esto. Los países que han tenido más éxito en esto, son aquellos que han dinamizado, lo que es el tema de las pruebas, que lo han hecho, como el caso de Irlanda, el caso de Corea del Sur, que las han hecho masivamente las pruebas, y el aislamiento de las personas sospechosas, o positivas del coronavirus. Así que yo, me gustaría hacerle un llamado al Señor Presidente de la República, desde acá, al ministro de Salud, para que tomen cartas en ese asunto. Yo propuse el otro día, que no es tanto, comprar cuatro millones de pruebas, no es una cantidad enorme, elevada, porque son baratísimas las pruebas y diseminarlas en todas las provincias, el municipio cabecera de cada provincia, deben de tener las pruebas, los medicamentos, el sitio para el aislamiento, con personal capacitado, para combatir esta pandemia. Muchísimas gracias, Señor Presidente.

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Buenos días, Señor Presidente, honorables señores senadores. Yo quiero, primero, lamento mucho tener que usar esta Curul para hacer un llamado al Señor Presidente de la República; pero, en vista de que algunos funcionarios, ¡no sé, ni siquiera toman las llamadas!, entonces, pues, tengo que aprovechar esta oportunidad; que mi provincia me ha permitido estar aquí, en el Congreso Nacional. En la última Sesión pues, solicitamos al señor ministro de la Presidencia, Gustavo Montalvo, a la comisión encabezada por él y al señor ministro de Salud Pública,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 15 DE 46

de que nos hicieran llegar los medicamentos necesarios, las batas, los guantes; y los..., todo lo necesario, y efectivamente tuvo éxito, porque al día siguiente, en la tarde, pues llegaron los medicamentos a la Provincia La Altagracia. Entonces, por eso yo vengo aquí, como ¡ustedes sabrán!, en la Provincia La Altagracia, tenemos miles y miles de personas de todo el país, era la provincia de menos desempleo en la República Dominicana; pero, ahora somos una de las provincias que más desempleos tenemos, producto, precisamente de que nos ha tocado recibir a miles y miles de personas, y buscando la fuente de trabajo, el sustento de sus familias; en ese sentido, queremos solicitar al Presidente de la República, para que tomen en cuenta en el Programa de Ayuda Social, a los peluqueros y a las peluqueras; anoche vi, precisamente aquí en Santo Domingo, una solicitud que les estaban haciendo a ellos, a los transportistas, los taxistas, de la Provincia La Altagracia, a los motoconchos, que son miles y miles, porque nosotros tenemos cincuenta mil habitaciones turísticas y de esas hay cuarenta y ocho mil, cuarenta y nueve mil cerradas, tenemos un transporte diario de los hoteles, de seiscientas, setecientas guaguas, o sea, todas están paralizadas, están muriéndose de hambre, los camioneros, por igual. En ese sentido, quiero, vamos a enviar una carta al Señor Presidente de la República, pero, como no me escuchan por la vía telefónica, para evitarles inconvenientes, pues entonces, tengo que usar este escenario, Señor Presidente. Así que quiero hacerle un llamado al Señor Presidente de la República, al Señor Ministro de la Presidencia, Gustavo Montalvo, una persona enormemente decente, educada, para que le pongan atención a esta carta, y por lo menos una ayuda parcial a estos distinguidos hombres y mujeres de trabajo de la provincia que yo me honro en representar. Muchísimas gracias, Señor Presidente.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Honorable Presidente en Funciones, colegas senadores y senadoras. Quiero que ustedes estén claros, que en este momento que estamos viviendo, contamos con el gobierno de la República Dominicana, y lo demás es pura demagogia, y digo esto, porque hoy estamos aquí, nosotros arriesgando nuestras vidas, cada uno de nosotros, que tenemos compromisos en las provincias de nosotros, porque la oposición, encabezada por el PRM, en la Cámara de Diputados no apoyó los veinticinco días que nosotros aprobamos aquí, cuando ninguno tenemos garantías que nosotros, en quince días más, pudiéramos armar quórum aquí; aquí se reunió la Cámara de Diputados, y ustedes saben la cantidad de colegas diputados que han dado positivo, y aquí estamos nosotros, aparte del peligro que corremos en nuestras respectivas demarcaciones,



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 16 DE 46

y no había por qué no aprobar los veinticinco (25) días en estos momentos difíciles que está viviendo la Patria; pero eso es parte de la politiquería, me lo van a disfrazar que eso es parte del juego de la democracia, pero eso es parte de la politiquería barata; entonces, es importante que eso lo dejemos claro. El colega también, en la carta que le manda al Presidente, mi amigo, mi vecino, Zorrilla, plantea el tema de los apartamentos, debo decirle que esa disposición la tomaron hace un mes, que donde quiera que hay proyectos habitacionales del gobierno, los están tomando para lugares de aislamiento, y el Senador Amílcar Jesús Romero, no me deja mentir, que en San Francisco de Macorís, los están usando y en Salcedo también, para que usted sepa, colega, la carta suya queda respondida, parte de ella. Quiero señores, como estoy convencido señores, y quiero aprovechar esta tribuna para reconocer el trabajo del Señor Presidente de la República, y yo la pregunta que me hago, ¿ustedes se imaginan que este país estuviera dirigido ahora por un Presidente de esos que hemos tenido en corto tiempo en el país?, ¡démosle gracias a Dios! de la reciedumbre, de la entrega, de la dedicación del Presidente Danilo Medina, y quiero con eso llevarle un reconocimiento también al Director del Servicio Nacional de Salud y también llevárselo al ministro de Salud, y a todo el personal médico de la República Dominicana, a los policías y a todos. Y quiero ahora darles algunas sugerencias a las autoridades gubernamentales, quiero que le presten mucha atención al tema de las clínicas, el país sólo dispone de unos seiscientos ventiladores en la República Dominicana, es un dato importante que debemos saber; entre públicos y privados, la República Dominicana, tiene unos seiscientos ventiladores; por lo consiguiente, el tema de las clínicas privadas es sumamente importante que preparen su aérea de aislamiento, porque esta pandemia, a medida que se van haciendo las pruebas, el pico !yo no sé cuándo va a llegar!, pero además, que nosotros tenemos como ejemplo cinco países que han sido modelos en el tema de medicina, Estados Unidos, que ya pasa los quinientos mil infectados, y está llegando a los veinte mil muertos; el caso de Francia, España, Italia y el caso de Inglaterra, que debe ser el país más comparón de Europa y el mundo, como fueron un imperio, siempre se han creído un imperio y ahí está interno el Jefe del Gobierno. Entonces, quiero llamar al ministro de Salud, que por cierto anoche conversamos mucho, que tienen que prestarle mucha atención a obligar a los centros de salud privados a que preparen sus áreas de aislamiento, porque en cada pueblo ya se está necesitando; y quiero también aprovechar, por este medio, para hacerle un llamado también a la alta comisión que está trabajando con la parte de los alimentos, y reconocer el trabajo que está haciendo con la parte de la distribución, pero pienso que la ración alimenticia debe ser aumentada, que la armen un



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 17 DE 46

poco más grande, para que a una persona le dé para comer una semana; sabemos de la entrega que tiene este gobierno, de la entrega que tienen los planes sociales; pero en este momento, pienso, que para darles tres a una persona, es preferible que armémonos una que le permita al ciudadano pobre, bien focalizado, que pueda comer una semana.

Otra cosa que yo quiero, que aquí dejemos bien claro, porque se presta a confusión, una cosa es usted tirar un discurso al país, en una sala desde su casa, y otra cosa es usted arriesgar su vida en los medios, y trabajar, y es fundamental que se le diga la verdad al país, en términos ¡real, real, real!, cuáles son los aportes que vienen haciendo las diferentes instituciones, porque siento, y me imagino que otros colegas se van a referir a esto, que hay una campaña alta de desinformación. Quiero que el gobierno no desmaye, que siga trabajando, y quiero cerrar este turno, agradeciéndole al Presidente Danilo Medina, que a través de las supervisoras, están montando un hospital que va a tener de treinta y cinco a cuarenta camas; yo vengo de allá ahora, para nosotros poder darles respuestas aparte, de esta pandemia, en la Provincia Monseñor Nouel, de las cuales tendremos cinco ventiladores, y pensamos, de acuerdo a las informaciones del Ingeniero Pagán, que anoche conversamos también, que de miércoles a jueves, lo estaríamos recibiendo, que por cierto hoy, que también conversé con el jefe de Servicio Nacional de Salud, para ver la persona que va a ser el director y las personas que van a estar ahí, que sean gente con sangre humana, gente que dé lo mejor de ellos, porque éste es un momento difícil que estamos viviendo. Es bueno que todos sepamos, que el enemigo que tenemos, es un enemigo desconocido, un enemigo, diríamos que abstracto, tú no le puedes tomar una foto, pero él está en todas partes. Ésta es una guerra que no habrá el bando vencedor y el bando perdedor; ésta es una guerra, ¡señores!, que está envuelto todo el mundo, y por consiguiente, en este momento, requerimos del apoyo, de la entrega de cada uno de los dominicanos, sin importar qué va a ganar, qué va a perder, y ante todo olvidarnos de la parte de la política; en este momento lo que importa es el país, porque nadie tiene la capacidad para darse cuenta a dónde va llegar esto, y cómo vamos a terminar, si tal vez incluso, nosotros mismos, pudiéramos, también, a lo mejor quedarnos en este tramo, porque nadie sabe la dimensión de esta pandemia. Buenos días, colegas, para adelante, y ¡que Dios los proteja a ustedes, a su familia, a sus comunidades y a nosotros!

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TÁVAREZ: Gracias, Presidente en Funciones, y demás miembros del Bufete Directivo, apreciados colegas senadores, las



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 18 DE 46

senadoras hoy no están aquí, ¡ah!, que no se ve, Amarilis Santana. Bien, antes que nada, yo quiero, ¡pedirle a Dios que nos ayude y que le dé la salud a todo el pueblo dominicano, lo proteja y de manera muy especial, a nuestro colega y hermano, compañero, Reinaldo Pared Pérez!. Quiero felicitar al Presidente de la República, al Licenciado Gustavo Montalvo, a la Comisión Nacional que lucha contra el COVID-19, al Ministerio de Salud Pública, al ministro Rafael Sánchez, por el gran esfuerzo, y por el nivel de entrega para lograr sobreponernos, a esta pandemia que tiene de rodillas al mundo entero. La Vega es una provincia que está siendo afectada, pero es bueno que se sepa, que el Sistema de Salud Pública de La Vega, está dándole seguimiento de una manera eficiente; no es cierto que el 50% del personal del Hospital Luis Manuel Morillo King, está contaminado, ¡es mentira!; el Hospital Luis Manuel Morillo King, de La Vega, tiene al día de hoy, unas cincuenta y cinco camas habilitadas, pacientes de COVID-19, tiene doce pacientes ahora mismo en internamiento; o sea, que la capacidad de respuesta del hospital, está prácticamente disponible en un 90%. Nosotros, sí queremos decir, que sabemos que el problema de las pruebas, es un problema mundial; todos los países están requiriendo pruebas, porque todo el mundo sabe que la manera más eficiente para contrarrestar el virus, es a través de la implementación de las pruebas; ahora, no hay disponibilidad de pruebas, para el mundo entero, no podemos negar esa realidad; sí queremos reiterarle a la comisión, al Presidente, al Ministerio de Salud Pública, que hagan todo el esfuerzo que sea necesario para que se incrementen las pruebas en la República Dominicana, porque es la manera más efectiva para nosotros poder confrontar este virus. Y queremos reiterarles, una vez más, tanto al Presidente, como a la Comisión Nacional, como al Ministerio de Salud Pública, para que se habilite el Laboratorio Clínico del Hospital Regional Universitario, Luis Manuel Morillo King; es un hospital que ha sido remodelado con los parámetros técnicos de más alto nivel y el laboratorio reúne todas las condiciones para ser habilitado y constituirse en un centro operativo en el Cibao Central, para la Prueba PCR, habilitar ese laboratorio, y habilitar otros laboratorios en el Cibao Central, es una medida inteligente, para nosotros poder darle respuesta a este virus.

También queremos reiterar, con relación a la propuesta del colega Nova, señores, en condiciones normales, ha habido siempre una deficiencia en los ventiladores mecánicos, esa ha sido una crisis que ha habido, porque la República Dominicana tiene una alta incidencia de accidentes de motores y las UCI están llenas de accidentes de motores, y los ventiladores, en tiempos normales, son deficientes; ésta es una oportunidad para que el



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 19 DE 46

Estado dominicano inicie, dentro de su programa de licitación, una licitación pública internacional, a los fines de que se comience a comprar, por lo menos mil ventiladores, en esta oportunidad, ¡ojalá! pueda ser más, porque tenemos que saber que dentro de los cuidados intensivos, el equipo más importante que existe es el ventilador, porque ésta es una enfermedad que ataca a los pulmones, y el ventilador es un paliativo para mejorar el tratamiento de los pacientes que llegan en estado crítico a las UCI; de manera, que yo les propongo, una humilde sugerencia, a las instancias de lugar, para que, dentro de las licitaciones, incluyan por lo menos mil ventiladores, que ¡ojalá! no haga falta, pero son necesarios ahora y para el futuro. Desde el punto de vista social, me identifico con la propuesta del Honorable Senador Amable Aristy Castro, en el sentido de que hay muchos sectores, que no están enrolados dentro de la economía normal y formal, hay un sector informal fuerte, y están muy organizados, los peluqueros, los salones de bellezas, las barberías, son personas que viven del día a día, y esta pandemia, esta situación los tienen aislados, sin posibilidad de poder tener lo mínimo necesario para subsistir; pero también tenemos los choferes, el transporte urbano e interurbano, que también están en una situación difícil; los motoconchistas, que están organizados; en la Provincia La Vega, todos sabemos dónde están las paradas de cada motoconcho, y esos sectores, el motoconchismo, también necesitan la ayuda de la Presidencia de la República, y de la comisión; yo sé que eso está en sus planes, porque el nivel de sensibilidad humana que ha demostrado el Presidente Danilo Medina, y su gobierno, nos identifica a nosotros con que esa solución está contemplada; pero, lo que queremos es, que se acelere el proceso. Nosotros, en La Vega, estamos dándoles respuestas, a través de la estructura que creó la Comisión Nacional, a través del Comité Provincial contra el COVID-19, todos los sectores estamos unidos, vemos bien, ¡verdad!, que haya apoyo de todos los sectores, pero, queremos un apoyo real, y que se sepa que el Sistema de Salud Pública, en La Vega no ha colapsado, las instancias del gobierno, la dirección provincial y regional, están dándoles medicamentos, no tan sólo a los pacientes del sector público, sino al sector privado; nos conviene que haya apoyo, pero que se diga la verdad, nosotros, entendemos que hay que ser sinceros y no usar, como expresó el Ministro de Salud Pública, esta pandemia para proyección política, politiquera, que lejos de ayudar, lo que hacen es que desayudan el esfuerzo que hace el gobierno y el pueblo dominicano, para encarar esta triste situación. Muchas gracias.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 20 DE 46

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Muy buenos días, compañeros del Bufete Directivo, compañero Presidente en Funciones, colegas todos. A raíz de la Guerra de las Malvinas, Argentina, Inglaterra, un periodista que cubrió las incidencias, profirió una expresión, que pasó a la historia, “ En la guerra, la primera baja, es la verdad”, Nicolás Kasanzew, creo que se llamaba, y en estos tiempos de pandemia, de coronavirus, evidentemente, salta a la vista, a los oídos, que hay una guerra, lamentablemente, hay una guerra política, donde la verdad es esa víctima. En la penúltima Sesión, dos colegas sometieron un proyecto, que tiene que ver con la aspiración de muchos trabajadores que son cotizantes, en cuanto al tema de las pensiones, buscando una pensión, en el futuro, a la hora de su retiro, y los colegas Dionis Alfonso Sánchez Carrasco y Amarilis Santana Cedano sometieron un proyecto que es muy popular, y pidió el colegas Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, que este proyecto fuera a la Comisión Bicameral, que se supone, da seguimiento por mandato constitucional y de ley al Estado de Emergencia y a las acciones del Poder Ejecutivo. Algunos sectores, que lógicamente, están sintiendo, están sintiendo que van en una pendiente hacia abajo, que sus números en las encuestas cada día se reducen más y que hoy hay una realidad totalmente diferente, en el ámbito electoral, en el escenario por venir electoral; cogieron esta información y la manipularon de una manera aviesa; como la inmensa mayoría del Senado de la República es del Partido de la Liberación Dominicana, lógicamente, enfilaron sus cañones contra los senadores del Partido de la Liberación Dominicana, que buscan ser reelectos, que están repostulados y buscan ser reelectos, sobre la base de una mentira, sobre la base de un desconocimiento total, de cómo opera el Congreso Nacional; en algunos casos, gente que saben cómo opera el Congreso Nacional, pero manipulando la información; lo que hizo el Pleno en aquella Sesión Extraordinaria, fue pura y simplemente rechazar la petición del colega Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, no el proyecto, en el sentido, de que fuese a la Comisión Bicameral de Seguimiento a las acciones del Poder Ejecutivo, en virtud de la Declaratoria del Estado de Emergencia Nacional, siete colegas votaron a favor de la petición del colega Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, en base al proyecto del mismo Dionis Alfonso Sánchez Carrasco y la colega Amarilis Santana Cedano, un grupo entre los que me incluyo, se fue por la línea de lo que expresó el Presidente en Funciones, cuando dijo, aquí hay comisiones especializadas para esos fines, en la Cámara hay una Comisión de Seguridad Social y en el Senado de la República también, vamos a remitirlo a la Comisión de Seguridad Social, que de hecho, fue esa misma comisión, pero, sólo que constituida como Comisión Bicameral, para trabajar de manera conjunta con la Comisión de Seguridad



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 21 DE 46

Social de la Cámara de Diputados, fue esa comisión la que trabajó los proyectos, las modificaciones que se hicieron a la Ley de Seguridad Social y que dieron origen al IDOPPRIL, ¿al IDOPPRIL, es? ¿Luis René Canaán?, IDOPPRIL, y que trabajaron el tema de las Comisiones de las Administradoras de los Fondos de Pensiones. Creo pertinente esta aclaración, ante la República Dominicana, ese tema por su complejidad, no es un tema para tratarse de manera tan alegre, y por eso el proyecto, preñado de buenas intenciones, ha sido enviado, fue enviado a la comisión que corresponde; ahí todos los colegas tendrán la oportunidad de opinar y de establecer sus posiciones definitivas respecto a dicho proyecto y llegado el momento, cuando se rinda el debido informe, vendrá al Pleno, para ser sancionado, como dice nuestro Reglamento; creo que eso, pudiera aclarar a la gente que quiere dejarse aclarar, pudiese aclarar perfectamente a la gente que quiere dejarse aclarar.

Ahora, rápidamente, con su venia, Presidente en Funciones, hermano Senador Santiago José Zorrilla, decía el Senador Euclides Rafael Sánchez Tavárez, en el mundo hay una guerra por los insumos médicos; ¡fíjese usted!, yo fui testigo ayer de una conversación, en la mañana, testigo de ocasión, por una circunstancia, donde un amigo hablaba con una persona en China, matándose por diez mil pruebas, acicateando y apretando al amigo en China, para que le cayera atrás a una empresa, que estaba vendiendo diez mil pruebas y había una jauría de oferentes, de ofertantes, de demandantes, una jauría de demandantes buscando esas diez mil pruebas rápidas; ¡para muestra un botón!, colega Zorrilla, su partido habló de cuarenta mil, hace como veinte días, apenas le llegaron dos mil; o sea, faltan treinta y ocho mil. Muchísimas gracias.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Buenos días Presidente en Funciones, buenos días Bufete Directivo, distinguidos colegas. Voy a empezar este turno destacando lo que han sido elogios para el Presidente Danilo Medina, por la correcta conducción del combate de esta pandemia, que han hecho líderes de otro partido, ya que alguna gente en el país

In voce:

SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMIMIÁN: Señores, no politicemos esto,



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 22 DE 46

vamos a hablar de la salud de la gente.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: ¿Sigo, colega Valentín?.

In Voce:

SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMIMIÁN: Usted sabe que yo lo apoyo siempre.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Adelante Adriano.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Repito, ya que alguna gente en el país, y creo que Valentín me dio fuerzas, para hablar con más fuerzas, ya que mucha gente en el país, no han querido reconocer el papel, el rol del trabajo que ha hecho el Presidente y que han hecho los ministros, tanto de salud, Director Nacional de Salud, de Defensa y otros funcionarios, como el ministro Montalvo. Yo he visto en la última semana que líderes de otros países; vi una Legisladora de Panamá; vi un líder comunitario de Honduras; vi un dirigente sindical de Brasil etc., pidiéndoles a sus gobiernos que hicieran lo mismo que ha hecho Danilo Medina aquí; y pienso, que si allá fuera se está viendo ese trabajo, se debe a dos factores que han ayudado al gobierno: Primero, la pandemia lo encontró con una economía sólida, donde fue posible rápidamente obtener treinta y dos mil millones de pesos, sin dificultades; es decir, la solidez de la economía que ha logrado el Presidente Danilo Medina. Segundo: el hecho de que los hospitales los tengamos como nunca antes, sólo en los últimos años se inauguraron cuarenta y dos hospitales, incluyendo dos de Elías Piña, el Hospital Rosa Duarte, el Hospital Provincial, es un hospital que hasta en los pasillos tenemos aire acondicionado; entonces, son hospitales equipados, no son carpas, no son improvisaciones, sino, incluso, con servicio nuevo; entonces, el haber encontrado la pandemia esa solidez en las infraestructuras y lo que es la fortaleza económica, ha ayudado bastante. Y digo esto, porque yo he contado ya trece mentiras capitales que se han dicho, y que hemos dejado pasar y que muchos de los que debían responder, no la responden; por ejemplo, cuando esto empezó y que el viernes 13 del mes



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 23 DE 46

pasado, el Presidente anunció que iba a suspender los viajes a Europa, se dijo que el Presidente y el gobierno, querían opacar lo que eran los asuntos políticos, y vi incluso una diputada que dijo que eran mentiras, ahí comenzó la primera mentira capital que se dijo; pero aparte de eso, hay que señalar, que nosotros como país, si nos fijamos, tenemos cuarenta días cuando empezó la pandemia aquí, Estados Unidos, tiene setenta y seis días, España e Italia tienen setenta y dos días, y anoche veía al Director General de Salud de Estados Unidos diciendo, que él duda mucho, que ahora en mayo se empiece a reactivar la economía; es decir, cuando vayan a llegar los cien días allá, todavía no ven que se vaya a reactivar y cómo nosotros aquí, entonces, regateamos veinticinco días, como pidió el Presidente, que cuando, si usted les agrega esos veinticinco días, estamos hablando que llegaría a sesenta y cinco días, cuando Estados Unidos, la principal nación del mundo, a los cien días, todavía, va a tener que pedir prórroga; entonces, por eso, yo he dicho, que hay sectores políticos, que creen que fracasando el gobierno, que es fracasar el país, que es jugar con la salud del pueblo, creen que por esa vía, ellos ganan. Es decir, si fracasa el gobierno, ganamos nosotros, y no también, lo que es lo contrario, si todos juntos, hacemos como han hecho mucha gente importantes del país y que hay que saludarlo, hay que saludar por ejemplo, a don Pepín Corripio, que su empresa donó un dinero; hay que saludar al Grupo Punta Cana; hay que saludar el Grupo del Consejo de Hombres de Empresas; hay que saludar a Pedro Alegría y Leidsa; hay que saludar a Gonzalo Castillo, que no solamente ha donado, sino que cuando las cosas estaban más oscuras, fue y se expuso a los sitios y fue directamente, no solamente a donar más recursos, sino también a ser solidario con la gente, y ese apoyo que dio Gonzalo Castillo, mientras otros estaban tranquilos, hay que reconocerlo; o sea, yo creo, que el pueblo dominicano y como dijo Charles, las cosas electoralmente han cambiado, pero han cambiado, sencillamente, porque la gente ha visto, nuestro pueblo ha visto quién trabaja y quién en las horas difíciles están frente a lo que son sus responsabilidades. De manera que yo, resalto el manejo correcto del Presidente, de los funcionarios y también le digo al pueblo dominicano, que hoy, con esto, que lamentable nos llegó, sabe el pueblo con quién cuentan y quiénes le dicen la verdad. Muchas gracias.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: Buenos días, Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, a los compañeros senadores y senadoras, buenos días a todos. Yo quería simplemente hacer algunos señalamientos oportunos en estos



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 24 DE 46

momentos, no sin antes dejar de reiterar, lo que yo pienso, es deber hacerlo diariamente, porque esta lucha frente a la pandemia es el esfuerzo y la voluntad de muchos hombres y mujeres diariamente, hasta el día que logremos vencer este mal; por lo tanto, siempre soy reiterativo frente a nuestros médicos, enfermeras, personal auxiliar, el más humilde dominicano, que limpia las instalaciones sanitarias, la mujer que barre en el día y recogen la basura en cada una de nuestras ciudades, los policías y los guardias, que diariamente tienen que enfrentar situaciones en las que, lamentablemente, muchas veces no reciben la mejor respuesta de muchas comunidades, frente a la responsabilidad, frente al compromiso y frente a la consciencia que debemos asumir frente al aporte individual y particular, que cada quien debe hacer. A todos ellos, nuestro mayor respeto; sin embargo, también, pienso, que si hablamos de responsabilidad, es bueno señalar, porque esta pandemia llegó en un tiempo no favorable, en un tiempo de dificultad para el país, en el sentido de que nos encontró en la pasión y en el fervor de unas elecciones nacionales. Si nosotros no tuviéramos esa realidad, posiblemente la sensatez, la responsabilidad frente a los discursos tremendistas, ilusionistas e irresponsables no deberíamos contar, si no tuviéramos esta realidad, estuviéramos la buena voluntad de que cada uno de los diez millones de dominicanos y dominicanas, detrás del gobierno y de un Presidente, que desde el primer día, lo ha dado todo, frente a su responsabilidad de colocar la salud del pueblo dominicano en primer lugar. Pero, esa es la realidad, lamentable, que tenemos y la dificultad frente al accionar y lograr aglutinar y cohesionar todas las fuerzas para hacerle frente a esta situación. Por eso yo digo y expreso a esos dominicanos, a esos compañeros de la oposición política dominicana y de muchos, que estos no son tiempos de políticas, tampoco estos son tiempos de elecciones, estos no son tiempos tampoco del allante y del movimiento, para construir capital y ventajas políticas, estos no son tiempos de “La Gatita de María Ramos, que tiro la piedra y escondo las manos”; estos son tiempos para colocarnos al lado del pueblo dominicano, de los ciudadanos y ciudadanas de cada una de nuestras provincias, colaborando, aportando con lo más simple, porque muchas veces no es la parte económica, o la cantidad de materiales que podamos aportar, con la simpleza de nosotros orientar, de nosotros pedir, de nosotros concientizar a los dominicanos en cada uno de nuestros sectores, en cada uno de nuestros barrios, en nuestra provincia y en cada uno de nuestros municipios, estamos haciendo una gran aportación; estos son tiempos de coger el teléfono a todo el mundo, porque detrás de cada llamada, aún pudieran interpretarlas como molestosas o agobiantes por la impotencia, de no tener la capacidad de respuestas a todos, en cada una de esas llamadas existe la necesidad de que nosotros



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 25 DE 46

orientemos debidamente y demos un mensaje adecuado a esas personas, quien de manera desesperada, muchas veces nos llaman. Estos son tiempos de poder estar cumpliendo con el único propósito de superar esta situación y lo vamos hacer con orgullo y lo vamos hacer con satisfacción, en el momento en que podamos ver y observar que la pendiente de esta situación que se multiplica cada día, comience a descender, en ese momento, estaríamos, nosotros ya, respirando; en ese momento, estaríamos asumiendo ya, y viendo y observando la luz en el final del túnel, para seguir, entonces, multiplicando mucho más esos esfuerzos, para concluir definitivamente, erradicando esta situación. Después de ahí, vendrán las elecciones y después de ahí, vendrá la política. Muchas gracias.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILA: Muchas gracias, Vicepresidente, Presidente en Funciones, por concederme la palabra, colegas senadores, personal de apoyo. ¡Miren!, yo creo, que venir hablar aquí, de que exista un sólo dominicano que apuesta al fracaso del gobierno, es hablarle mentira al país. No hay un sólo dominicano que pueda estar en contra de las buenas acciones que pueda hacer el gobierno en este momento, para salvar la vida de nuestros dominicanos, o cualquier extranjero que resida en el territorio dominicano. Cuando hablé mi gran amigo, Félix María Nova Paulino, que dice, que en todo el país se están utilizando esos apartamentos, yo lo veo correcto, colega; ahora, yo quiero, que me conteste usted, o que me conteste Luis René Canaán Rojas, si a las provincias de ustedes han llegado personas de otras partes del territorio dominicano, que no es de su provincia. En el Municipio Miches, Provincia El Seibo, dos semanas antes, ya van por tres semanas, llegó el Jefe de la Policía, el Director de la Policía, en un helicóptero, a habilitar estos apartamentos, a nadie se le explicó para qué eran, me empiezan a llamar, yo llamo hacia el pueblo, y la respuesta que me da el director Provincial, es que se están habilitando, pero es para gente de la provincia; mientras que el general de La Romana, me dice que es para la región, el coronel de Miches, me dice que es para la región, y quedamos en esa mentira envuelto durante dos semanas; a las dos semanas aparecen de noche, con ambulancias, con minibuses, autobuses, llenos de sesenta y una personas que llevaron, a instalarlas allí, que no son de la Provincia El Seibo. ¿Consideran ustedes justo y correcto esto, en estos momentos?, que el único sitio donde pueda aislarse, por ejemplo, nosotros tenemos dos casos en El Seibo, hasta ahora confirmados, creo, que cuatro, porque confirmaron ayer dos más, de personas que las están mandando a sus casas, hubo uno que salió en video, en un río, donde se bañaba con una mujer y niño, regando este virus, ¿por qué?, porque no



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 26 DE 46

hemos sido responsables y no hemos aislado en un sitio como ese, con médicos especializados y los medicamentos, para así parar la pandemia. En cuanto al tema de la AFP, Charles Noel Mariotti Tapia, yo también he sido golpeado por eso, porque yo estaba revisando una cuestión de una resolución, al momento de que se presentó y no levanté las manos; yo quiero decirle aquí, al pueblo dominicano, que yo estoy más de acuerdo, que la compañera Amarilis Santana Cedano y que Dionis Alfonso Sánchez Carrasco que lo presentaron, y que yo no quiero el 20%, yo quiero el 30%, porque todo el que ahorra, ahorra para el momento que lo necesite, y ¿cuándo puede necesitar más una persona, que en estos momentos que no puede trabajar, que está encerrado en sus casas?. Y también estoy muy de acuerdo con el planteamiento de Euclides Rafael Sánchez Tavárez, y el colega Amable Aristy Castro, basado en que los peluqueros, las estilistas, todas estas personas que no pueden trabajar en estos momentos, que no se le puede acercar a nadie, pues que el gobierno los tome en cuenta y colega Félix María Nova Paulino, el tema que usted planteó, yo también lo planteé, no llevarle a una persona comida, para una comida en el día, comida para dos semanas, para así de esa forma poder de verdad aislar todas las provincias, hacer el paro veinticuatro horas, porque yo les digo la realidad, el paro por quince días, veinticuatro horas, e identificar los casos que tenemos; por eso hablo, y cuando hablo, no hablo por hablar de una mala gestión del gobierno, no, ¡miren!, que antes quiero ayudarle, cuando digo, que si llevamos las pruebas a cada uno de los municipios cabeceras de las provincias, es para poder identificar rápidamente en el país la cantidad de personas contagiadas que tenemos en el momento, y poderlas aislar; si las seguimos mandando a las casas, el foco que habrá de personas que van a seguir infectando, se va hacer muy grande. Otra pregunta, que quiero hacer, colega, aquí estamos legislando nosotros y los diputados, cuando nosotros terminemos esta Sesión, ¿qué se hace con este salón, se cierra sencillamente, o se desinfecta?, porque si seguimos haciéndolo así, vamos a seguir infectándonos los senadores y los diputados, si no se está desinfectando, no digo que no se está haciendo, creo que hay momento que hay que desinfectarlo, para poder seguirlo usando, tanto los diputados como los senadores. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Para conocimiento del Senador Santiago José Zorrilla y de los honorables senadores, cada vez que es usado este Salón, viene una empresa y se le hace un aseo general.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 27 DE 46

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILA: ¡Muy bien!, muy bien! no es para conocimiento mío; cuando lo hablo es realmente preocupado por la salud de todos.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: No, no, pero usted es que ha externado la inquietud, y tengo que responderle a usted y a los demás. Tiene la palabra Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, y les voy agradecer a los que están aquí presentes, que, por favor, mantengan la mascarilla en su boca y nariz, por favor.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Buenos días, o buenas tardes, buenos días al Señor Presidente en Funciones, colegas senadores y senadoras. En mi dilatada carrera legislativa, no soy muy dado a cuestionar las decisiones de la otra Cámara, cuando era Diputado a cuestionar la decisión del Senado, y ahora como Senador a cuestionar la decisión de la Cámara de Diputados. Los compañeros colegas, quiero que me presten atención. Pero ha sido un acto de mucha irresponsabilidad lo de la Cámara de Diputados, sabiendo la realidad que estamos viviendo en este momento, después de haber sido aprobado veinticinco días, que no son suficientes, veinticinco días más, bajarlo a diecisiete. Recuerdo la primera vez, que estábamos luchando por treinta días, y los colegas del Partido Revolucionario Moderno querían quince días; cuando ya conocíamos de esta realidad; y prácticamente, les rogamos, para que entiendan que quince días no son suficientes. Llegamos a un consenso de veinticinco días, porque amenazaban que, si no lo aprobaban menos, entonces lo iban a tumbar en la Cámara de Diputados, que fue lo que hicieron ahora. No es tan sólo que este lugar sea higienizado cuando se termine la Sesión, yo pido al Senado de la República y a la Cámara de Diputados, que les hagan la prueba a todos los legisladores y a todo el personal que trabaja en este edificio, a todos, porque ya hay muchas personas contagiadas. El tema de las pruebas ha sido, desde un principio, a lo que hemos estado llamando la atención; yo sumé las pruebas que supuestamente han donado y llegan casi a cien mil; ¡a cien mil!, creo que me daba noventa y nueve mil pruebas donadas; cuarenta mil, por un lado; veintiocho mil y pico por otro lado; quince mil por otro lado; dieciséis mil por otro, llegaban a cien mil. Para solamente ponerles un ejemplo, yo pedí a las autoridades sanitarias de mi provincia, que tan pronto tengan oportunidad manden hacer, manden dos casos, tres casos, los que fuesen a la Capital, para hacer las pruebas, porque también está centralizados, y mandaron dos casos, y los dos



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 28 DE 46

dieron positivos; o sea, que cada vez que se para el Ministro de Salud a decir, tantos casos positivos, tantos casos estos, esos son sus registros, porque es positivo, de las pruebas que han hecho; o sea, eso no nos sirve de muchas cosas, porque son de las pruebas que se han hecho; en las medidas que se amplíen las pruebas, aquí tiene que haber una cantidad mayúscula de gente ya contagiada con el virus. Entonces, el que nosotros tengamos que venir aquí, innecesariamente hoy, a esta Sesión, solamente por el capricho de un grupo, que determinó que no, que no podía ser ese tiempo, que tenía que ser menos tiempo, cuando sabemos que no es suficiente.

Con relación a lo planteado al colega Charles Noel Mariotti Tapia, muy oportuna la aclaración, porque a mí, como proponente de la iniciativa, he tenido que participar en varios programas, donde de manera injusta, inclusive, mencionaron legisladores que ni siquiera aquí estaban; cuando me preguntan a mí que quiénes votaron yo no sé quiénes votaron, porque es que estamos tan distantes, que yo no sé quiénes votaron a favor o en contra de que fuera a esa comisión; pero nada tiene que ver con que se rechazó el proyecto, porque también hay muchas gentes queriendo utilizar cualquier tema para hacer daño, ¡ah!, acusan a la parte oficial de que están haciendo politiquería, pero estos temas que toma la oposición para hacer daño, también es politiquería, y nosotros, solamente planteamos en ese proyecto, dimos explicaciones, yo le dije en el programa, mis palabras no fueron convincentes, no logré convencer a mis colegas de que ese proyecto vaya a esa comisión, pero no se ha votado para que el proyecto sea sancionado. Yo creo, que aquí, debemos tratar de que la Sesión sea lo menos posible, no me vengan a mí con cuentos, porque hay gente que estaban insistiendo en que se hiciera Sesión, que yo no las veo hoy aquí. Y muchos diputados que hablaron del proyecto, de ese mismo proyecto, porque yo los conozco, que hablaron del proyecto, que yo llamé a uno de ellos ayer, y fue de los que argumentó de que el proyecto no se presentara a la consideración de los demás diputados, sino que fuera enviado a una comisión, que no se pusiera en Agenda. Entonces, dejemos la politiquería, porque es tiempo de unificar, inclusive, yo creo, que ya el liderazgo nacional debería tratar de ir actuando, pensando en la posibilidad, de que aquí no haya elecciones antes del 16 de mayo; deberíamos ir pensando en qué hacer en ese caso, y lo que veo es más, queriendo utilizar este tema, como tema político, como politiquería, y muy atinado lo que planteaba el colega Tommy Alberto Galán Grullón, cuando hablaba que no son tiempos de hacer campaña, de hacer política, es tiempo de sobrevivir, lo primero es eso, lo primero es la salud del pueblo dominicano. Muchas gracias, Señor Presidente.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 29 DE 46

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tiene la palabra el Senador Rubén Darío Cruz Ubiera, Vocero de la Bancada del PLD. Recuerden que estamos en el Turno de Ponencias, el tema de la Agenda todavía no ha llegado

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: Buenas tardes, Honorable Presidente en Funciones, colegas senadores, colega Senadora, vecina de La Romana. Este turno, quiero hacerlo breve, hacerlo preciso y conciso. Reiterar, ¡reiterar! nuestra disposición familiar, nuestra disposición personal y nuestra disposición como ciudadano de la República Dominicana, consciente de que, ante una situación tan dramática para nuestro país, y producto del ejemplo que han dado sectores importantes, familias de este país, como la Familia Rainieri, y el Grupo Punta Cana, y otros tantos, he mencionado uno. Mi familia y yo, reiteramos al Ministerio de Salud y al Servicio Nacional de Salud, nuestra disposición, que el bien único pudiera decir, en términos económicos, ponerlos a disposición de la Provincia Hato Mayor y de la Provincia El Seibo, en términos de centro de aislamiento, lo reiteramos, porque no hemos recibido ningún tipo de contacto, o llamada, en virtud de que el Centro Turístico, el Rancho Turístico Doña Callita, su hotel, pudiera ser contemplado, sin necesidad de ningún tipo de pago o remuneración, para personas de las provincias Hato Mayor y El Seibo, que vayan hacer el tratamiento, no para pacientes críticos, o pacientes graves, que hay todo una confusión con esto; por eso vemos, a través de reseñas periodísticas, que en algunas comunidades del país, cuando se habla de un centro de aislamiento, la gente inmediatamente se alza, se levanta, porque no hay orientación, porque no hay charlas previas de explicación, que un centro de aislamiento, es para viabilizar, facilitar a las familias que no tienen cómo poder tener en su vivienda, ligados con los hijos y la familia, a una persona que va hacer el tratamiento de los catorce días. Es muy diferente, un centro de aislamiento, a una UCI, por ejemplo, un Centro de Cuidados Intensivos, pacientes graves, pacientes críticos, pacientes que están en una situación de alta complejidad. Yo creo, como lo hice con los habitantes de la zona de Vicentillo, pertenecientes a la Provincia El Seibo, que entendían, que, si se colocaba como centro de aislamiento las instalaciones nuestras, ellos entendían, que eso estaba en el ambiente, que estaba en el aire, que cómo los iban a pasar por ahí, y que después la comunidad se iba a contagiar. Yo creo, que hace falta estas explicaciones. Señores, qué fácil sería para una persona, para una familia de Sabana de la Mar, que ya de por sí, tienen una situación



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 30 DE 46

económica difícil, los pescadores, la gente de a pie, los motoconchistas, qué fácil sería tener, dentro de la propia provincia, un centro de aislamiento, para gente de El Valle, para gente de Hato Mayor del Rey, de los distritos municipales. De igual manera, quisiera unirme también, en la dirección de que se pueda tomar en cuenta, de manera particular y especial, con algunos planes específicos, a pesar de que la gobernación de Hato Mayor está haciendo una extraordinaria labor, pero que se pueda tomar en cuenta, a esos sectores sensibles, como han dicho algunos colegas, los mecánicos de motocicletas, los mecánicos en general, los motoconchistas, las saloneras, los peluqueros; estoy totalmente identificado, porque vuelvo y digo, en Sabana de la Mar, de por sí, hay una situación difícil, en términos de producción, prácticamente, todo está paralizado, en el Municipio El Valle, en Hato Mayor del Rey y en los distritos municipales; ¡ojalá! que esto se pueda llevar a cabo. Y reitero mi llamado al Ministerio de Salud Pública, al Servicio Nacional de Salud, para que, precisamente, haya más orientación, mayor orientación, para que la gente no tenga esta confusión. Y los centros de aislamiento, señores, hay que pensar en el otro, no simplemente piense en usted; ¡ojalá! que pueda haber tantos centros de aislamiento como sean necesarios, para que no saquen de las provincias, a esas personas, hacia otras provincias. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA: Buenos días a todos y a todas. Señores, creo que el COVID-19 ha llegado a todos los países del mundo; hace diez días, leí que había ciento ochenta y cinco ya, pero me imagino que están en todos los sitios, y es, uno lee algunas cosas y quizás otras no, pero lo que me preocupa a mí, que, en este país, República Dominicana, no hay una unidad para hacerles frente a esta enfermedad, esta plaga, que tenemos ahora. Tenemos un gobierno que quiere trabajar y está trabajando, pero también estamos en una campaña política, donde los líderes, o supuestos líderes, que también aspiran a la Presidencia, no apoyan las decisiones del gobierno, y ya algunos se creen que son Presidente, que tienen que cuestionar las acciones del gobierno y a ellos se les olvida que el compañero Medina no es candidato, para criticar, y éste no es el momento de criticar, éste es el momento de trabajar unidos. Por eso, en la penúltima Sesión que estuvimos aquí, hice mención de las muertes de los dominicanos, no solamente aquí en la República Dominicana, sino fuera de la República Dominicana. Ya leímos que cerca de quinientos dominicanos, casi el triple de los que han muerto aquí, en la República Dominicana, ya murieron en la Ciudad de Nueva York, y se espera que mueran más. ¡Qué



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 31 DE 46

contraste! qué ironía! de la vida, cuando muchos de esos se fueron por problemas económicos, o problemas políticos, pensando que iban a buscar su salvación y ha sido lo contrario. Yo quiero pedirles un minuto de silencio, para todos los dominicanos que han muerto, no solamente aquí, en la República Dominicana, sino, en todas partes del mundo, porque son hermanos y hermanas. De mi provincia, no ha muerto ninguno, aquí en la República Dominicana, ¡Gracias a Dios!, pero si han muerto de mi provincia muchos, alrededor de doce, que están, o vivían, mejor dicho, en los Estados Unidos. Gracias.

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Gracias, Presidente, muy brevemente, agotar un turno, distinguidos colegas, senadores y Senadora. En la Provincia Hermanas Mirabal, no escapa a la realidad nacional, de necesidad de pruebas rápidas, para aplicarse a los ciudadanos sospechosos, que, en base a criterios médicos y a protocolos de salud, así se establezca. Nosotros, reconocemos el trabajo que se está haciendo en la provincia, el Servicio Nacional de Salud, que ya nos entregó a nosotros y a su vez, entregamos a la Dirección Provincial de Salud, DPS, cuatro mil pastillas del medicamento hidroxiquina, necesario para tratar esta enfermedad del COVID-19, al igual que el Ministerio de Salud, y fundamentalmente, la voluntad política del Servicio de Salud, de rescatar el Hospital Román Brache, que también nos va a adicionar algunas camas extras, necesarias para aislar pacientes, que en base a criterios médicos así lo requieran. También, reconocemos al sector privado, de las clínicas de nuestra provincia, que han adicionado treinta y seis camas, ocho en Tenares, dieciséis en uno de los centros privados de Salcedo y doce en otro de los centros privados de Salcedo. Esas treinta y seis camas, con las veinte que deben adicionarse en los próximos días, por la gestión que está haciendo ya, que estamos haciendo con los servicios regionales de salud, y con dos monitores que tiene el sector público y uno en el sector privado, pero fundamentalmente con el personal que lo maneja, estamos en capacidad en la provincia, estaremos en los próximos días para nosotros poder enfrentar de manera eficiente. Tenemos cuarenta casos positivos en Salcedo, Tenares y Villa Tapia; diecisiete casos ingresados, pendientes del resultados, pero por clínica, sospechamos que positivos, cinco fallecimientos, aunque en el sistema nada más hay dos reportados, hay tres pendientes de reporte, porque hay un protocolo que seguir para poder etiquetar un muerto de la patología que sea, en este caso, de COVID-19, y, tenemos doscientos noventa y tres ciudadanos de la provincia que están en seguimiento. En relación a lo que decía nuestro queridísimo colega, Zorrilla, en nuestra provincia, los apartamentos de allá, hemos recibido, por solidaridad humana, sobre todo, y somos una



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 32 DE 46

República Dominicana, no somos islas internas, somos archipiélago dentro de una isla, a ciento cincuenta y seis ciudadanos, dominicanos, que estaban haciendo una especialidad en Cuba y en Brasil, treinta en Brasil y ciento veintiséis en Cuba; por más o menos doce días, los recibimos allá en la provincia, y ¡gracias a Dios! Dieron negativo y fueron devueltos a contemplar el aislamiento intradomiciliario en sus hogares. Es decir, que hemos estado siendo solidarios con el país, pero estos apartamentos nos quedaron preparados a nosotros para ciudadanos de la provincia, que, en los próximos días, y es el llamado que hacemos a nuestro gobierno, de que esos doscientos noventa y tres que tiene la Dirección Provincial de Salud, en observación en sus hogares, algunos de esos monitoreados por teléfono, como el protocolo lo establece, pero que algunos no tienen señal, o no hay teléfono, o no hay manera de cómo verlos, que podamos tenerlos en esos centros, esos apartamentos que están habilitados. Necesitamos más alimentos en la provincia, los alimentos están siendo insuficientes en la Provincia Hermanas Mirabal. Y a pesar del sesgo de que las autoridades electas constitucionalmente, no pueden acercarse a planificar distribución, porque estamos en un momento político, el Senador de la provincia conoce la realidad, y entonces del Plan Social, prohíben que los senadores, y en este caso, el Senador de la Provincia Hermanas Mirabal, se acerque, y mantenemos, entonces, la presión social, de que a nosotros es que nos reclaman, de los distritos municipales, de las partes más apartadas, que todos la conocemos, y que no tenemos ánimo en estos momentos de estar jugando a la politiquería. No servimos para, en la provincia, dirigir los procesos de distribución de alimentos, pero si servimos, para entonces, nosotros ejercer la función de Senador Constitucional, para venir al Hemiciclo a ejercer nuestra labor. Es preocupante, que con lo que está, se pudiera hacer más; sin embargo, necesitamos más alimentos, para incluir no sólo los peluqueros, los motoconchistas, sino a las mujeres que trabajan en barras y los hombres que trabajan en barras, en colmadones, que es una clase grande de mujeres, que están en sus hogares, que no producen, las que hacen uñas, que van juntas a las saloneras, pero los motoconchos, que están en todas las paradas, en la boca del camino, a la entrada de los campos, también, que están censados, a esos hay que distribuirlos; se está haciendo con las iglesias, con las iglesias evangélicas y católica; pero no veo un pecado, en que un alcalde, en que un senador o un diputado, pueda hacer entrega de raciones alimentarias en comunidades apartadas, porque tenemos una infraestructura muy sólida, para la que podríamos prestar, los que somos candidatos, nos atraemos del proceso, pero podríamos prestar los vehículos, para que las mismas iglesias lleguen a lugares y las mismas autoridades de la Gobernación lleguen a lugares donde no llega de manera tradicional, porque no tienen el expertiz, no



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 33 DE 46

conocen las condiciones, y que se incluyan a los Rotarios, los Leones y las demás instituciones de credibilidad, para poder seguir avanzando. Gracias Presidente y gracias colegas.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Vamos a acoger la solicitud del Senador Heinz Siegfried Vieluf Cabrera de Guardar un minuto de silencio, por los dominicanos fallecidos fuera del país.

(EN ESTOS MOMENTOS TODOS DE PIES GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO, POR LOS DOMINICANOS FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO Y TODAS LAS PERSONAS DEL MUNDO POR EL VIRUS COVID-19.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Bien, muchas gracias.

9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: No habiendo más turnos solicitados en este punto, me permito someter el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 001 “Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**”



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 34 DE 46

10. ORDEN DEL DÍA

10.1) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: En el Orden del Día, del día de hoy tenemos en la Agenda, una iniciativa, se trata: 01339-2020, devuelta de la Cámara de Diputados con modificaciones:

1.INICIATIVA: 01339-2020-PLO-SE

SOLICITUD DE PRÓRROGA A LA RESOLUCIÓN DEL CONGRESO NACIONAL NO.62-20 QUE AUTORIZÓ AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DECLARAR EL ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL POR VEINTICINCO (25) DÍAS. **TÍTULO MODIFICADO:**

RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PRORROGAR, HASTA UN PLAZO MÁXIMO DE DIECISIETE (17) DÍAS, EL ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL,



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 35 DE 46

DECLARADO EN EL DECRETO PRESIDENCIAL NO.134-20, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2020. DEPOSITADA EL 2/4/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 6/4/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 6/4/2020. LIBERADA DE TRÁMITES EL 6/4/2020. APROBADA EN ÚNICA LECTURA EL 6/4/2020. EN TRANSCRIPCIÓN LEGISLATIVA EL 6/4/2020. EN AUDITORÍA LEGISLATIVA EL 6/4/2020. EN ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA EL 6/4/2020. DESPACHADA EL 6/4/2020. DEVUELTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON MODIFICACIONES EL 9/4/2020.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Vamos a proceder a darle la palabra al Senador Edis Fernando Mateo Vásquez.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: ¡Bien!, Buen día Señor Vicepresidente, colegas senadores y senadoras. Señor Presidente, es para solicitarle al Pleno Senatorial, que esta iniciativa sea liberada de todo trámite y que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El Senador Edis Fernando Mateo Vásquez le solicita al Pleno Senatorial, que la Iniciativa 01339-2020, sea liberada del Trámite de Comisión y que sea conocida en el día de hoy

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 002 “Sometida a votación la propuesta del Senador Edis Fernando Mateo Vásquez, de que la Iniciativa 01339-2020, Solicitud de Prórroga a la Resolución del Congreso Nacional No. 62-20 que Autorizó al Presidente de la República, Declarar el Estado de Emergencia en



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 36 DE 46

Todo el Territorio Nacional, por veinticinco (25) Días. **Título Modificado:** Resolución que Autoriza al Presidente de la República Prorrogar, hasta un Plazo Máximo de diecisiete (17) días, el Estado de Emergencia en todo el Territorio Nacional, Declarado en el Decreto Presidencial No.134-20, de Fecha 19 de marzo de 2020, sea Liberada del Trámite de Comisión e incluida en el Orden del Día. **22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD, LIBERADA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN E INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA.”**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Vamos a proceder a darle lectura a la comunicación dirigida al Senado de la República por la Presidenta en Funciones, de la Cámara de Diputados.

(EL SENADOR SECRETARIO, EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DA LECTURA A LA COMUNICACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.)

Santo Domingo de Guzmán.
9 de abril de 2020.

Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República.
Su despacho.-

Señor Presidente, le informo haber recibido el oficio No. 0058 del 6 de abril de 2020, mediante el cual remitió a esa Cámara de Diputados la Resolución que Autoriza al Presidente de la República prorrogar, hasta por un plazo máximo de hasta veinticinco (25) días el Estado de Emergencia en todo el Territorio Nacional, declarado en el Decreto Presidencial Núm. 134-20, del 19 de marzo de 2020. La referida iniciativa fue aprobada



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 37 DE 46

por el Senado de la República el 6 de abril del 2020.

Devuelvo al Pleno del Senado de la República la indicada iniciativa, que fue aprobada por el Pleno en la Cámara de Diputados en Sesión del 9 de abril de 2020, y modificada mediante enmiendas propuestas por los diputados: Alfredo Pacheco Osarúa, Fidel Ernesto Santana Mejía, Máximo Castro Silverio y Henry Modesto Merán Gil, y que autoriza al Presidente de la República a prorrogar el Estado de Emergencia en todo el territorio nacional, por un plazo máximo de 17 días, contados a partir del día 14 del mes de abril de 2020, Iniciativa No. 07194-2016/2020 registrada con el No. 008803.

Atentamente,

Ángela Pozo

Presidenta en Funciones

(FIN DE LA LECTURA.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Vamos a proceder a leer la Resolución remitida por la Cámara de Diputados.

(EL SENADOR SECRETARIO, EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DA LECTURA A LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.)

Resolución que autoriza al Presidente de la República a prorrogar, hasta por un plazo máximo de diecisiete (17) días, el Estado de Emergencia en todo el Territorio Nacional, declarado en el Decreto Presidencial Núm. 134-20 de fecha 19 de marzo del 2020.

CONSIDERANDO PRIMERO El Congreso Nacional en fecha 18 de marzo del 2020, autorizó al Presidente de la República a declarar el Estado de Emergencia en todo el territorio nacional, por un plazo máximo de 25 días. Resolución promulgada con el núm. 62-20, del 19 del mismo mes y año con la finalidad de que el Estado pueda hacer frente de forma eficaz, a la pandemia del Virus COVID-19, Coronavirus, y tomar las medidas de lugar para la protección de la salud de las personas y la vida económica de la Nación.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 38 DE 46

CONSIDERANDO SEGUNDO Mediante el Decreto núm. 134-20 del 19 de marzo del 2020, el Presidente de la República declaró el Estado de Emergencia en todo el territorio nacional, amparado en la Resolución Núm. 62-20, cuyo período de veinticinco (25) días se prolongaría hasta el 13 de abril del 2020, bajo las condiciones establecidas en la Resolución de autorización.

CONSIDERANDO TERCERO El Artículo. 28 de la Ley No.21-18, de fecha 25 de mayo del 2018, sobre regulación de los Estados de Excepción, contemplados por la Constitución de la República Dominicana, establece: en caso de que persistan las causas que dieron lugar a una declaratoria de Estado de Excepción, el Poder Ejecutivo podrá solicitar al Congreso Nacional, cuantas veces sea necesario, la prórroga del Estado de Excepción con cinco (5) días de antelación, a la finalización del período originalmente establecido.

Párrafo I: La prórroga concedida no podrá exceder del tiempo ya autorizado para cada Estado de Excepción de que se trate.

Párrafo II: La solicitud de prórroga contendrá las justificaciones necesarias, que expliquen la necesidad de extender la duración de Estado de Excepción correspondiente.

Párrafo III: El procedimiento para conocer de la solicitud de prórroga es el mismo establecido, para conocer de la declaratoria de Estado de Excepción.

CONSIDERANDO CUARTO Que en fecha 2 de abril del 2020, el Presidente de la República haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 28 de la citada Ley No.21-18, mediante oficio No.006434, solicitó al Congreso Nacional, le autorice prorrogar el Estado de Emergencia en todo el territorio nacional, declarado mediante el Decreto Núm. 134-20, de fecha 19 de marzo del 2020, en razón de la necesidad de aplicar de forma eficaz las medidas de distanciamiento social, recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como forma efectiva para combatir la propagación de la pandemia del virus COVID-19, Coronavirus, y evitar su propagación; principalmente en la etapa de expansión que se encuentra, hasta lograr se pueda revertir y llegar a un punto en que se



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 39 DE 46

realicen procesos de retorno a la normalización de la vida social y económica del país.

CONSIDERANDO QUINTO Que a partir de lo expresado por el Presidente de la República, en su oficio No. 006434 de solicitud de prórroga, lo consignado en el informe No.006410 del 1ro de abril del 2020, dirigido a la Comisión Bicameral, para dar seguimiento al Estado de Emergencia, así como lo indicado por las estadísticas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quien señala en su último boletín, una totalidad de 1,828 contagiados, con 86 fallecidos, persisten las circunstancias que dieron lugar a la declaratoria del Estado de Emergencia, realizado el 19 de marzo, con un impacto sustancial en las condiciones de salud, la vida social, y la economía de la Nación.

CONSIDERANDO SEXTO Que amparado en la Constitución de la República y en la Ley No. 21-18, de fecha 25 de mayo del 2018, sobre regulación de los Estados de Excepción contemplados por la Constitución de la República Dominicana, el Congreso Nacional, debe abocarse a aprobar la prórroga del Estado de Emergencia, dada la prevalencia de la condición sanitaria, social y económica, provocada por la presencia del virus COVID-19, sosteniendo y reforzando todas las medidas que permitan combatir con éxito la pandemia, bajo la premisa de la preservación de la salud y la vida de las personas que habitan la Nación, y el sostenimiento económico y social del país, fin último del Estado como garante y protector del bienestar común.

VISTA La Constitución de la República.

VISTA La Resolución Núm.684, del 27 de octubre de 1977, que aprueba el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, auspiciado por las Naciones Unidas, del 16 de diciembre de 1966.

VISTA La Resolución núm.739, del 25 de diciembre de 1977, que aprueba la Convención Americana sobre Derechos Humanos, del 22 de noviembre de 1969.

VISTA La Ley Orgánica No.21-18, de fecha 25 de mayo del 2018, sobre Regulación de los Estados de Excepción contemplados por la Constitución de la República Dominicana.

VISTA La Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y de los procedimientos constitucionales No.137-11, del 13 de junio del 2011.

VISTOS Los reglamentos internos del Senado y la Cámara de Diputados.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 40 DE 46

VISTA La Resolución Núm.62-20, del 19 de marzo del 2020, del Congreso Nacional, que autoriza al Presidente de la República a declarar el Estado de Emergencia, en el territorio de la República Dominicana.

VISTO El Decreto Presidencial Núm. 134-2, del 19 de marzo del 2020, que Declara el Estado de Emergencia, en el Territorio Nacional.

VISTO El oficio No. 006434, de fecha 2 de abril del 2020, remitido por el Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, en el que solicita al Congreso Nacional, a través del Senado de la República, autorización a los fines de prorrogar el estado de Emergencia en el Territorio Nacional.

VISTO El informe marcado con el No.006410, del 1ro de abril del 2020, remitido por el Presidente de la República, a la Comisión Bicameral, para dar seguimiento al Estado de Emergencia.

RESUELVE

PRIMERO Autorizar al Presidente de la República a que prorrogue el Estado de Emergencia en todo el Territorio Nacional, por un plazo máximo de diecisiete (17) días, contados a partir del 14 del mes de abril del 2020.

SEGUNDO Acoger a las motivaciones expuestas por el Presidente de la República en su solicitud de prórroga al Estado Emergencia en el Territorio Nacional, y mantener vigente las facultades extraordinarias contenidas en el Decreto Presidencial Núm. 134-20, de fecha 19 de marzo del 2020, en base a la autorización dada por el Congreso Nacional, conforme la Resolución Núm. 62-20 de la misma fecha; dada en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 9 días del mes de abril del año 2020. Años 177 de la Independencia, y 157 de la Restauración.

Ángela Pozo



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 41 DE 46

Presidenta en Funciones

Ivannia Rivera Núñez.
Secretaria

Juan Julio Campos Ventura
Secretario

(FIN DE LA LECTURA DE LA RESOLUCIÓN.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Escucharon la lectura de la Resolución enviado por la Cámara de Diputados, aquí al Senado de la República en el sentido, de que lo que se aprobó aquí, de veinticinco (25) días, sea modificado a diecisiete (17) días; si no hay turnos solicitados, sometemos, en Única Lectura, las modificaciones de la Cámara de Diputados, así como la Resolución leída inextensa, en el día de hoy proveniente de la Cámara de Diputados.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 003 “Sometida a votación la Iniciativa 01339-2020, Solicitud de Prórroga a la Resolución del Congreso Nacional No.62-20 que Autorizó al Presidente de la República, Declarar el Estado de Emergencia en todo el Territorio Nacional, por veinticinco (25) días. **Título Modificado:** Resolución que Autoriza al Presidente de la República Prorrogar, hasta un Plazo Máximo de diecisiete (17) días, el Estado de Emergencia en todo el Territorio Nacional, Declarado en el Decreto Presidencial No.134-20, de fecha 19 de marzo de 2020 **22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA.**”



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 42 DE 46

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: A los que criticaron la posición del Presidente de la República de solicitar con un tiempo súper prudente la Prórroga, hoy queremos decirles, “que hombre precavido vale por dos”. Ustedes se imaginan que el Presidente se acoja estrictamente al plazo de los cinco días.

In Voce:

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: En nueve (9) días, estaremos aquí de nuevo.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Pero al parecer eso era lo que querían, que el Presidente cayera en una ilegalidad.

**10.5) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.6) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO
EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA
O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN
COORDINADORA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.7) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN
DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.8) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL
ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 43 DE 46

INFORMES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.10) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Y habiendo más nada que tratar por haberse agotado los puntos incluido en el Orden del Día, de la presente Sesión del Senado de República, vamos a proceder al pase de lista final, para dar clausurada la misma.

11. PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (20)

ARÍSTIDES VICTORIA YEB : SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS : SECRETARIO
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 44 DE 46

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (08)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
PRIM PUJALS NOLASCO
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (02)

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

12. CIERRE DE LA SESIÓN

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Se levanta la presente Sesión Extraordinaria del Senado de la República, y se les informa a los señores senadores y



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 45 DE 46

senadoras que se convocará este Órgano Legislativo por la vía correspondiente. Que pasen un feliz resto del día.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 12:40 P. M.

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

Presidente en Funciones.

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Secretario

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
Secretario

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director, Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones, María A. Collado Burgos, Coordinadora de



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0182, DEL SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 46 DE 46

Taquígrafas Parlamentarias y Transcriptores y Yasmín García Escoboza, Taquígrafa-Parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta número ciento ochenta y dos (182), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veinte (2020), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Extraordinaria celebrada el día sábados, once (11) del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA
Director Elaboración de Actas.

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones.

MARÍA A. COLLADO BURGOS
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores.

YASMÍN GARCÍA ESCOBOZA
Taquígrafa-Parlamentaria.